

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****VALDERRODILLA**

El expediente M.C. nº 2-2019 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Valderrodilla para el ejercicio 2019 queda aprobado definitivamente con fecha 9 de agosto de 2019 en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha Modificación del Presupuesto resumida por capítulos.

El Presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

<u>Capítulo</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
6	Inversiones reales	12.618,13
	Total aumentos	12.618,13

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

<u>Capítulo</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
8	Activos financieros	12.618,13
	Total aumentos	12.618,13

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente el recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Valderrodilla. 10 de noviembre de 2019.– El Alcalde, Carmelo Gómez Sanz. 2281

BOPSO-135-25112019